

OA - 233752
HJERRI FERNANDEZ ALVARADO GARCIA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO, ABASTECIMIENTO
ADM-U.E. N° 026-DIREICAJ-PNP



OA - 209322
NOLBERTO MIRANDA SALEZ
CORONEL PNP
JEFE DE ADMINISTRACION
U.E. N° 026-ADM-DIREICAJ-PNP

Resolución Directoral

N° 02.-2020-DIRNIC/DIRINCRI-PNP/UE. N° 026

Lima, 10 ENE. 2020

VISTO, el pedido de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora N° 026-Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la referida Unidad Ejecutora, perteneciente al Pliego 007: Ministerio del Interior, para el Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 01-2020-DIRNIC-PNP/DIRINCRI/UE N° 026-ADM-DEPABAST-S.PROC, del 08 de enero de 2020, el Coronel de la Policía Nacional del Perú Nolberto MIRANDA SALEZ, Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora N° 026-Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, a mérito del Informe N° 01-2020-DIRNIC-PNP/DIRINCRI/UE N° 026-ADM-DEPABAST-S.PROC, del 08 de enero de 2020, solicitó la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora N° 026-Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, que consta de DIECINUEVE (19) procedimientos de selección por un valor estimado de VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 23/100 SOLES (S/.21,318,543.23), acorde a los requerimientos de las áreas usuarias; encontrándose vinculados al Plan Operativo Institucional y debidamente coberturados presupuestalmente;

Que, artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, en su numeral 15.1, establece que: La formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; el numeral 15.2, referido al Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento; y el numeral 15.3, establece que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado y en el portal institucional de la respectiva Entidad;



Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. Indica además que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece en los numerales 7.6.1 y 7.6.2; que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal: así como, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la actualización del valor estimado; prescribiendo a su vez, que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicio y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones; debiendo contar con el sustento presupuestal correspondiente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 2051-2019-IN, del 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al año fiscal 2020 del pliego 007: Ministerio del Interior por un monto de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/.10,417,755 340.00);

Que, mediante la Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú N° 613-2019-CG PNP/SECEJE, del 01 de octubre de 2019, el órgano de Comando más alto a nivel policial, dejó sin efecto la Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú N° 022-2019-COMGEN/SECEJE PNP, del 10 de enero de 2019 en mérito de lo opinado por el Equipo de Asesoramiento Inmediato de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a través de la Hoja de Recomendación N° 01-2019-COMGEN PNP/SEC EQUASINM de fecha 11 de julio de 2019. Cabe agregar que, mediante el Memorandum Múltiple N° 106-2019-CG-PNP/SEC, del 22 de octubre de 2019 el señor Comandante General de la Policía Nacional del Perú dispone que los Responsables de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, nombrados mediante Resolución Ministerial N° 184-2019-IN del 29 de enero de 2019, accionen en el ámbito de sus funciones como Titular de la Entidad en materia de Contrataciones del Estado en su respectiva Unidad Ejecutora que, de acuerdo a las normas de organización de la Policía Nacional del Perú tiene a su cargo, dando cumplimiento a las actividades de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y Reglamento. En ese sentido, el Equipo de Asesoramiento Inmediato de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú mediante Informe N° 65-2019-COMGEN PNP/SEC EQUASINM, del 04 de noviembre de 2019, concluyó que corresponde al Responsable de la Unidad Ejecutora N° 026-Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, en su calidad de Titular de la Entidad en materia de contrataciones de la indicada Unidad Ejecutora, aprobar la contratación directa por la causal de situación de emergencia, conforme a lo señalado en la normatividad de contrataciones del Estado;



OA - 233752
HJERRI FERNANDEZ ALVARADO GARCIA
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
ADM-U.E. N° 026-DIREICAJ-PNP



OA - 209322
NOLBERTO MIRANDA SALEZ
CORONEL PNP
JEFE DE ADMINISTRACION
U.E. N° 026-ADM-DIREICAJ-PNP

Resolución Directoral

Que, mediante Informe N° 01-2020-DIRNIC-PNP/DIRINCRI/UE N° 026-ADM-DEPABAST-S.PROC, del 08 de enero de 2020, el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora N° 026 - Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la referida Unidad Ejecutora, perteneciente al Pliego 007: Ministerio del Interior, para el Año fiscal 2020;

Lo dictaminado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 16-2020-DIRINCRI-PNP/UNIASJUR, del 10 de enero de 2020;

Lo propuesto por el por el Comandante de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora N° 026 - Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú;

Lo opinado por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de Administración de la Unidad Ejecutora N° 026 - Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan anual de Contrataciones, para el año fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora N° 026 - Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, que consta de DIECINUEVE (19) procedimientos de selección por un valor estimado de VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 23/100 SOLES (S/.21,318,543.23); el mismo que se detalla en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

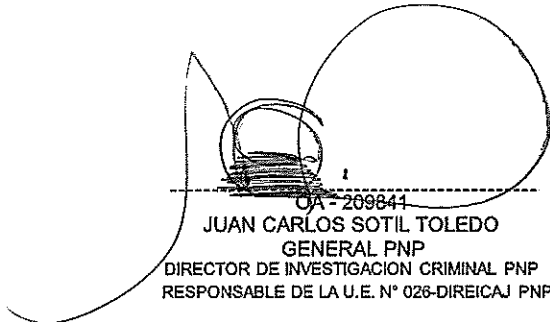
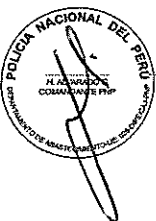
Artículo 2°.- Disponer que dentro del plazo de CINCO (05) días hábiles de emitida la presente resolución, la Unidad Ejecutora N° 026 - Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, realice la respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 026 - Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, se ponga a disposición de los interesados al precio equivalente del costo de reproducción dispuesto por Ley, así como en la Dirección de investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, sito en el Edificio de la Central operativa de Investigación Policial Alcides Vigo Hurtado, ubicado en el Avenida España N° 323, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.



Artículo 4°.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú, a fin que esta realice su publicación en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JA-209841
JUAN CARLOS SOTIL TOLEDO
GENERAL PNP
DIRECTOR DE INVESTIGACION CRIMINAL PNP
RESPONSABLE DE LA U.E. N° 026-DIREICAJ PNP



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200825-POLICIA NACIONAL DEL PERU - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

B) AÑO: 2020

C) SIGLAS: DIREICAJ PNP D) UNIDAD EJECUTORA: 026

E) RUC: 20556118079

F) PLIEGO: 007 RESOLUCION No 02-2020-DIRNIC/DIRINCR/PNP/UE No 026

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE REFRIGERIO Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO PARA LAS DIFERENTES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP	1 - Soles	S/228,337.80	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
2	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP	1 - Soles	S/415,123.00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
3	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE MAT. DE LIMPIEZA, TOCADOR E HIGIENE PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026	1 - Soles	S/491,381.08	00 - 09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
4	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS PARA LAS DIRECCIONES DE LA UE026	1 - Soles	S/1,054,016.56	00 - 09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
5	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026	1 - Soles	S/2,345,461.98	00 - 09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
6	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP	1 - Soles	S/2,182,181.76	00 - 09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
7	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE REPUESTOS DE OFICINA PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP	1 - Soles	S/77,381.71	00 - 09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
8	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE CALZADO FEMENINO Y MASCULINO PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP	1 - Soles	S/34,990.00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
9	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS CRIMINALISTICOS PARA LAS DEPINCRI - DIRINCR PNP	1 - Soles	S/427,283.00	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
10	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026 DIREICAJ PNP	1 - Soles	S/3,191,789.40	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP
11	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	SERVICIOS DE ALQUILERES DE LOCALES PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UE 026	1 - Soles	S/611,600.00	00 - 09	3 - Marzo	24 - Procedimiento	UE:026-DIREICAJ PNP
12	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS DIRECCIONES DE LA UE 026 DIREICAJ PNP	1 - Soles	S/35,000.00	00 - 09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UE:026-DIREICAJ PNP



